



## Diputados aprueban reforma que garantiza la igualdad de género

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma constitucional que garantiza la igualdad sustantiva y la erradicación de las violencias contra las mujeres, así como la brecha salarial.

La reforma planteada por la Presidenta Claudia Sheinbaum establece la obligación del Estado de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, señala la perspectiva de género como uno de los principios con los que deberá regirse la seguridad pública, establece la igualdad salarial y señala que las leyes deberán establecer mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género

El texto que fue turnado a las Legislaturas de los estados señala la paridad de género en los Gabinetes de los tres niveles de Gobierno, faculta a las autoridades federales para conocer las medidas u órdenes de aprehensión que deriven de violencias contras las mujeres y obliga a las instituciones de procuración de justicia a contar con fiscalías especializadas en la investigación de delitos relacionados con las violencias de género.

La reforma fue aprobada con 468 votos a favor, en medio de críticas de la oposición porque no considera recursos para garantizar su implementación y su discusión provocó un enfrentamiento entre morenistas y panistas por la "defensa de las mujeres" durante los Gobiernos emanados de ambos partidos.

Tras reunirse con comisionados del INAI, Monreal descarta su continuidad

El pleno del INAI se reunió este martes con el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, para plantearle la necesidad de que el Instituto no desaparezca, pero el morenista descartó esa posibilidad.

Previo a que mañana se le dé publicidad al dictamen de la reforma constitucional que desaparece siete organismos autónomos, entre ellos el INAI, el comisionado presidente, Adrián Alcalá, informó que le plantearon al morenista la importancia que tienen los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como el imperativo de que quien los garantice sea un organismo autónomo e independiente.

En entrevista por separado, Monreal descartó que sea viable mantener al INAI, pero abrió la posibilidad de opciones para que a los 816 trabajadores del Instituto se les respeten sus derechos laborales.

<https://suracapulco.mx/impreso/6/diputados-aprueban-reforma-que-garantiza-la-igualdad-de-genero/>